BIOGRAFIA DE TRASÍMACO

01

<http://es.wikipedia.org/wiki/Tras%C3%ADmaco>

## Biografía y obra

Trasímaco aparece como [sofista](http://es.wikipedia.org/wiki/Sofismo) en un diálogo de la última etapa de [Platón](http://es.wikipedia.org/wiki/Plat%C3%B3n) donde el pensamiento de éste ya se ha separado del de su maestro, [Sócrates](http://es.wikipedia.org/wiki/S%C3%B3crates). Este diálogo se llama [*La República*](http://es.wikipedia.org/wiki/La_Rep%C3%BAblica) y versa sobre cómo debe construirse un estado justo. Trasímaco defiende en él que la [justicia](http://es.wikipedia.org/wiki/Justicia) era sólo lo que aprovechaba el o al más fuerte y era obedecido. [Sócrates](http://es.wikipedia.org/wiki/S%C3%B3crates) muestra que, en ocasiones, la voluntad del más fuerte transformada en derecho acatado por la sociedad termina perjudicando a su autor.

Trasímaco aparece en el Libro I, que se considera anterior a todo el resto de *La República*, por lo que podría tratarse de un diálogo en el que realmente hubiera estado Sócrates. El juicio de Trasímaco sobre la ley era similar al sostenido por [Anacarsis el Escita](http://es.wikipedia.org/wiki/Anacarsis_el_Escita).

Trasímaco sostiene, entre otras ideas, que lo “justo” (el cumplimiento de las leyes) es en realidad una imposición de los gobernantes en vistas de su propia conveniencia. Negando una concepción trascendente de justicia, considera que ésta es el medio del que se vale el que manda para obtener provecho del que obedece. En la concepción antropológica de Trasímaco, el hombre es interpretado como un ser esencialmente egoísta, poseído por una sed de poder. Admite que hay personas justas que se someten pasivamente a intereses ajenos, pero los considera los eternos perdedores de todas las interacciones humanas.

Según Nicolás Zavadivker, la famosa definición de la justicia dada por Trasímaco (“lo justo no es otra cosa que lo que conviene al más fuerte”) tiene en realidad un carácter metaético. Trasímaco no estaría diciendo que lo que beneficia al más fuerte es justo, sino que que lo que suele considerarse “justo” no es otra cosa que lo que la autoridad instituída –es decir, el fuerte- declaró como tal, y en vistas de sus propios intereses. Esto ya no sería una definición de un valor, sino una afirmación fáctica sobre lo que socialmente suele considerarse ‘justo’.

[Aristófanes](http://es.wikipedia.org/wiki/Arist%C3%B3fanes) nos proporciona una referencia cronológica más precisa de la vida de Trasímaco en una obra hoy perdida pero del año [427 a. C](http://es.wikipedia.org/wiki/A%C3%B1os_420_a._C.).[[1]](http://es.wikipedia.org/wiki/Tras%C3%ADmaco#cite_note-Internet-0)

[Clemente de Alejandría](http://es.wikipedia.org/wiki/Clemente_de_Alejandr%C3%ADa) ofrece más referencias al ubicar a Trasímaco como contrario al macedonio [Arquelao](http://es.wikipedia.org/wiki/Arquelao_I_de_Macedonia).